INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 01

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ()

FECHA: 30/09/2026

MES DE INFORME: SEPTIEMBRE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	335-GINREDCE-2026		
OBJETO:	Profesional en biología para apoyar la estructuración y documentación de datos oceanográficos con énfasis en oceanografía biológica y biodiversidad marina depositados en el centro colombiano de datos oceanográficos, para la subdirección de desarrollo marítimo de la dirección general marítima – DIMAR		
CONTRATISTA:	Lina Patricia Henao Fernández		
NIT / C.C:	CC. 1.018.504.528		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	03/09/2026	**FECHA DE INICIO:**	03/09/2026
FECHA TERMINACIÓN:	11/12/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:** *Según aplique	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 12.474.000	**VALOR FINAL CONTRATO:** *Cambia según modificatorios	N/A
SUPERVISOR:	ADS RUBY VIVIANA ORTIZ MARTINEZ		
DEPENDENCIA:	Grupo Coordinación Investigación Científica Marítima		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	$ 12.474.000
	VALOR TOTAL	$ 12.474.000

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 12.474.000)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
138-GINREDCE-2026	INICIAL	$ 12.474.000	$	$ 12.474.000
	ADICIÓN	$	$	$
	REDUCCIÓN	$	$	$
			TOTAL	**$** 12.474.000

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: NB-100463376 Anexo: 0
Compañía: Seguros Mundial
Fecha de Aprobación: 03/09/2026

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	**20**	**03/09/2026**	**20/04/2027**	**$ 2.494.800**
Anticipo o Pago Anticipado				$
CALIDAD **(De los bienes o servicios)**				$
CORRECTO FUNCIONAMIENTO **(De los bienes o servicios)**				$
Salarios y Prestaciones Sociales				$
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				$

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. _____
Anexo: _____ Compañía: _____

Fecha de Aprobación: _____

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
			$

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO PRINCIAL	2026	51526 31/08/2026	$ 12.474.000	N/A	172026 03/09/2026	$ 12.474.000

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: _____% (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (Con respecto a la actividad desarrollada)
Actualizar los inventarios de "Datos oceanográficos y marinos", "Cruceros oceanográficos" y "Expediciones científicas", "Estaciones automáticas" y "Permios de investigación científica marina", aplicando los estándares y buenas prácticas del CECOLDO	Se revisó el repositorio de datos y se levantaron o se actualizaron los siguientes inventarios de las bases de datos aplicando los estándares y buenas prácticas del CECOLDO: • Se levantó el "Inventario de Datos Oceanográficos y Marinos" en el formato M5-FOR-140 para los permisos de investigación científica otorgados por la Dimar, para un total de 22 conjuntos de datos depositados en el Cecoldo entre el 2017 y el 2026. • Se levantó nuevo el "Inventario de Datos de Estaciones Fijas o Autónomas", para un total de 89 conjuntos de datos obtenidos entre 1993 y 2025 de las siguientes iniciativas: o Estaciones automáticas de la Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina (RedMpomm). o Estación 5 de Tumaco o Estación Antares de Cartagena o Estación Orión de Buenaventura o Estación Muelle CIOH • Se avanzó el 30% en la actualización del Inventario de Datos Oceanográficos y Marinos" en el formato M5-FOR-140, para un total de 500 conjuntos de datos	• Inventario de estaciones automáticas: M5-FOR-000 Inventario de Datos Oceanográficos y Marinos Estaciones_v0_v202609087.xlsx • Inventario de permisos de investigación: M5-FOR-140 Inventario de Datos Oceanograficos y Meteorologia Marina Estaciones Automaticas_v9_LINA_PERMISOS.xlsx • Inventario de datos: M5-FOR-140 Inventario de Datos Oceanograficos y Meteorologia Marina_v8_rev20260909.xlsx

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (Con respecto a la actividad desarrollada)
	obtenidos entre 1985 y 2025 de las siguientes iniciativas: o Estudios o Expediciones o Proyectos	
Realizar la estructuración y documentación de datos de oceanografía biológica y biodiversidad Martina depositados en el CECOLDO bajo el estándar Darwin Core. Para su publicación tanto en el CECOLDO como en bases de datos internacionales	No se contempló actividades este mes para esta obligación	
Actualizar y categorizar los metadatos asociados a iniciativas institucionales de datos abiertos disponibles en el catálogo de metadatos geográficos del CECOLDO, para facilitar la búsqueda y acceso por parte de los usuarios	Contrastando la información con los inventarios levantados, se realizó la actualización de los metadatos asociados a las siguientes iniciativas, así como la recategorización de los datos de acuerdo con las buenas prácticas del Cecoldo: • Seis (6) metadatos de permisos de investigación. • Siete (7) metadatos de series de tiempo de TSM de las estaciones mareográficas de la redMpomm.	Catálogo de metadatos del Cecoldo https://cecoldo.dimar.mil.co/geonetwork/srv/eng/catalog.search#/home
Revisar la información del CECOLDO disponible en las aplicaciones geográficas implementadas en la infraestructura de datos espaciales (IDE) Marítima, Fluvial y Costera de la Dimar, y realizar la actualización de contenidos a la fecha	• Se revisó la base de datos actualizada por el procesador de datos del Cecoldo Wilberto Pacheco, asociada al "Catálogo de estaciones automáticas" del Cecoldo desarrollada sobre la IDE Marítima. En total se ajustaron 12 registros de la base de datos para aprobar su publicación. La revisión y corrección incluyó: o Fechas extremas o Nombres de estación o Inactividad de la estación o Enlace al DOI o Metadatos asociados El 15/06/2026 se participó en reunión virtual convocada por la supervisora de contrato, para realizar el proceso de aprobación en el ArcGIS de la base de datos actualizada	Catálogo de estaciones automáticas" del Cecoldo https://experience.arcgis.com/experience/107e73d5e3e2496eb861367c822b594d Enlace a la grabación de la reunión del 15/06/2026 App estaciones Meteo-marinas-20260911_143933-Grabación de la reunión.mp4
Monitorear y compilar mensualmente las descargas de datos abiertos estratégicos publicados por la entidad tanto en el CECOLDO como en bases de datos internacionales, así como los datos entregados mediante solicitudes de información publica	No se contempló actividades este mes para esta obligación	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (Con respecto a la actividad desarrollada)
Apoyar la ejecución de las iniciativas del CECOLDO que contribuyan con la gestión de datos e información oceanográfica y marina de la DIMAR, así como las actividades del proceso misional al que este pertenece	El 04/09/2026 se participó en la reunión de inducción al Cecoldo convocada por la Sra. Ruby Ortiz, administradora del Cecoldo con la participación del CPS Wilberto Pacheco.	04/09/2026: Reunión de inducción del Cecoldo https://teams.microsoft.com/meet/229094925010954?p=rVc6M0ccJAmYTwp3Nn

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

[DILIGENCIE ESTE CAMPO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:
- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente acordados por parte del contratista, así como también las obligaciones dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de los bienes/obres/servicios, junto con la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

- Anexar evidencia fotográfica pertinente que soporte la recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados.]

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE -

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2026	N/A	N/A	No. 1 30/09/2026	$ 3.528.000	A-02-02-02-008-003	28%
	TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO						28%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 12.474.000**
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	**$ 0**
TOTAL VALOR PAGADO	**$ 0**
VALOR ACTA EN TRÁMITE	**$ 3.528.000**
SALDO	**$ 8.946.000**

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **Lina Patricia Henao Fernandez** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida **[DÍA, MES Y AÑO]**, suscrito por el **[REPRESENTANTE LEGAL /REVISOR FISCAL]** en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

[En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a actividades realizadas durante el mes como llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario del Gasto frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado.]

8. ANEXOS AL INFORME:

- Acta de recepción
- Certificado de cumplimiento agosto
- Planilla_ **4666866947**

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).

- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

ASD Ruby Viviana Ortiz Martinez
C.C. 37.548.191
Subdirección de Desarrollo Marítimo (Subdemar) – Ginmar
rortiz@dimar.mil.co - 3218511116